FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DEL DEPORTE (Boletín N°8085-29).

SANTIAGO, 11 de mayo de 2012.-

Nº 080-360/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO

1) Para reemplazar la referencia a los "numerales 1 a 6 del artículo primero transitorio" por la referencia a los "numerales 1 a 7 del artículo primero transitorio".

AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO

2) Para eliminar la expresión “dicho cuerpo legal”.

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

ANDRES CHADWICK PIÑERA
Ministro
Secretario General de Gobierno